ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL**	MAJA01.04.03. P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [x]
Cuota Número 3	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4131.010.26.1.1947 de 2025
Nombre completo del contratista: LUIS ANTONIO ROMERO MANRIQUE
Documento de identificación: 13891238
Nombre del supervisor: ROSSY CAROLINA IBARRA
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales en la Subdirección de Tesorería en el desarrollo del proyecto "Fortalecer la gestión financiera de los recursos administrados por la Subdirección de Tesorería de Santiago de Cali", según ficha BP-26005320.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 20/AGO/2025	Fecha terminación 31/OCT/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($16.335.000).

Adición No: (N/A)

Prórroga No: (N/A)

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 16.335.000	$ 5.445.000	$ 10.890.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7986769735 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1850084454 Operador: SOI Fecha de Pago: 14/OCTUBRE /2025 Periodo de pago de la seguridad social: SEPTIEMBRE 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: se anexa resolución de pension No SUB164968 del 24 de mayo del 2024 colpensiones.
se observa mora en el pago de la seguridad social.

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de OCTUBRE de 2025, que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo:

CUOTA 3.
1.Brindó apoyo profesional en la atención al contribuyente y la instrumentación de la gestión de cobro Coactivo. Se atendieron (5) contribuyentes para orientación y solicitud personalizada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Brindó apoyo en la instrumentación y elaboración de (2 tutelas) dando respuesta de fondo a los juzgados de la ciudad.
3. Proyectó 24 oficios de respuesta a solicitudes y derechos de petición presentados por la ciudadanía y entidades públicas de la ciudad.

20254131032002959 4 - 20254131032009549 1 -20254131032009557 1 -20254131032009574 1

20254131032009665 1 - 20254131032009762 1 -20254131032009821 1 -20254131032009826 1

20254131032009865 1 -20254131032003070 4 - 20254131032009907 1 -20254131032009979 1

20254131032010022 1 - 20254131032010122 1 - 20254131032003154 4 -20254131032010196 1

20254131032010199 1 - 20254131032003198 4 -20254131032010394 1 -20254131032010405 1

20254131032003221 4 -20254131032003236 4 - 20254131032010632 1- 20254131032010683 1

13 orfeos analizados y gestionados pendientes por radicar

20254173010184594 2-20254173010183628 2-20254173010182053 2- 20254173010181818 2
20254121010005247420254151030001196 4 20254151030001192 4 - 20254151030001189 4
20254151030001178420254151030001178 4 20254151010001274 4 - 20254151030001159 4

20254121010004964 4

4. Apoyó a la Oficina técnica operativa de cobro coactivo en la presentación del informe del mes de septiembre de 2025 relacionado con el cumplimiento del plan de acción y sus respectivos indicadores de gestión.

5. Asistió a reunión de líderes subprocesos para para compromiso entregar información de la gestión realizada en el mes para el informe sistema de gestión de calidad de la Oficina.

6. Mantuvo en absoluta reserva la información sobre los contribuyentes que sea recaudada con motivo del presente contrato.

7. Depuró y migró información del Subproceso de Valoración , de las compartidas escaneo 2014 servidor sin uso, a un nuevo servidor para preservar la información.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA de los servicios prestados pactados contrato No. 4131.010.26.1.1947 de 2025.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo y el sistema de gestión documental Orfeo.

# SERIAL EQUIPO CPU	# SERIAL MONITOR	# SERIAL TECLADO	# SERIAL MOUSE
4CE25CYK8	3CM2322GDN	9CP250PC80	9CP2500X4J

NOTA: Se podrá incluir todos los aspectos que fueron pactados al inicio del contrato tales como: entrega de Backup, entrega de usuarios y contraseñas, entrega de tarjeta de proximidad, entre otros.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

ROSSY CAROLINA IBARRA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 31 - OCTUBRE -2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.